



Bogotá D.C, viernes 02 de agosto de 2024

Señor(a)
SANDRA JOHANNA GONZÁLEZ PINZÓN
sangonzalez_17@hotmail.com
Bogotá, D.C.
sangonzalez_17@hotmail.com

ASUNTO: Extinción de reconocimiento económico Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024

Cordial saludo,

Teniendo en consideración las obligaciones que se describen en los artículos tercero y sexto de la Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024, y que usted como unidad social elegible identificada en el predio con ID TM-3-172, no aceptó el reconocimiento, ni aportó la documentación que fundamenta el cumplimiento de las condiciones generales y específicas para hacerse beneficiaria del componente económico del Plan de Reasentamiento del proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C En El Municipio de Soacha Fases II Y III, y una vez vencidos los plazos establecidos luego de notificada la mencionada resolución, la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR, se permite confirmar que se dio extinción del reconocimiento económico indicado en la citada resolución, en los términos parágrafo Segundo del Artículo Sexto de la Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día 5 de Agosto 2024 y se desfija el día 16 de Agosto de 2024, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



| | |
|---|--|
| Documento 2024103200014411 firmado electrónicamente por: | |
| | Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 02-08-2024 18:34:04 |
| Martha Rocio Caldas Niño | |

| | | |
|--|---|--|
| Aprobó: | Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co | |
| Revisó: | Jeimi Paola Hernández Nova - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co | |
| Proyectó: | Leidy Tatiana Contreras Pulido - CONTRATISTA - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - tatiana.contreras@efr-cundinamarca.gov.co | |
| <p>4c5883af814616e0d0f22d1c69b5f58f912a8667a2b7bb0e84e0b995816ab438 Codigo de Verificación CV: 6d538</p> | | |



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>